

DECRETO N° **1203**

NEUQUÉN, 07 SEP 1999

VISTO:

La Nota N° 129/99 S.A.S. de la Subsecretaría de Acción Social mediante la cual se solicita la aprobación del proyecto formulado por la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación, para llevar a cabo la 7ª Prueba Atlética y Marcha Aeróbica, el próximo día 19 del corriente, dentro de la programación de eventos del mes Aniversario de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que como en anteriores oportunidades, solamente el 8% del presupuesto de la actividad debió ser abonado por la Municipalidad de Neuquén, estando a cargo de diversas empresas y sponsors el 92% restante del presupuesto elaborado, es decir del costo total estimado de la iniciativa, (\$ 68.600.-), deben ser afrontados por el Municipio sólo \$ 5.500.-;

Que se adjunta Listado de Recursos y Costos de Necesidades y carpeta de presentación de la citada prueba;

Que por Pase N° 1687/99 el titular de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social remite los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de confeccionar la norma legal pertinente que apruebe la realización de la 7ª Prueba Atlética y Marcha Aeróbica a desarrollarse el próximo 19 de septiembre de 1999;

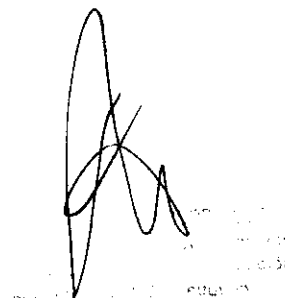
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **APROBAR** la realización de la 7ª **PRUEBA ATLÉTICA Y**
----- **MARCHA AERÓBICA**, a desarrollarse el día 19 de septiembre de 1999, dentro de la programación de eventos a llevarse a cabo en el Mes 95º Aniversario de la ciudad de Neuquén.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Secretaría de
----- Economía y Obras Públicas- a liquidar y pagar los gastos que
///...2º



2º...///

surjan del presente Decreto, de acuerdo al Listado de Recursos y Costos de Necesidades que obra a fs. 2 de las actuaciones, con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos Vigente.-

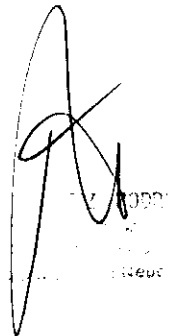
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno y de Acción Social a cargo de la Secretaría de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

///acj.-

ES COPIA.-

**FDO) JALIL
RUSSO.-**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Jalil Russo', written over a faint, illegible stamp or text.